Resolución D.G.O.C. Nº 302/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTO CON VARIAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

Asunción, 27 de Abril de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la solicitud de **AMPLIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES". - ID 274.148**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.G.G.I.E.S. / C. y G. Nº 087,** de fecha 01 de Abril de 2015, remitida por la Qca. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita la Ampliación del 20%, de los **Contratos** suscriptos con las **EMPRESAS: "GUAYAKI S.A.", "FADA PHARMA PARAGUAY S.A.", "HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.", "GALENO S.A.", INSUMOS MEDICOS S.A.", "INDUFAR C.I.S.A.", "ROEMMERS S.A.", "DUTRIEC S.A.", "PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)" Y "COMFAR S.A.",** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- ID Nº 274.148,**

Que el pedido es de carácter urgente, atendiendo el stock crítico de los medicamentos, a fin de evitar faltantes de los mismos, por lo que se solicita la elaboración de la Adenda correspondiente a modo de contar con el stock suficiente de los medicamentos citados.-

Que, se solicita aumentar el monto adjudicado hasta un **20 % (veinte por ciento)**, de los contratos suscriptos con las Empresas mencionadas, y una vez verificado se infiere que el porcentaje solicitado **NO SOBREPASA** lo previsto en el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas".

Que, asimismo, se colige que el pedido se realiza con contrato vigente hasta el 31 de Diciembre de 2016, en concordancia con el Artículo mencionado precedentemente.

Que las **EMPRESAS "GUAYAKI S.A.", "FADA PHARMA PARAGUAY S.A.", "HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.", "GALENO S.A.", INSUMOS MEDICOS S.A.", "INDUFAR C.I.S.A.", "ROEMMERS S.A.", "DUTRIEC S.A.", "PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)" Y "COMFAR S.A."**han otorgado su plena conformidad a la ampliación solicitada.-

Que por **Memorando D.G.O.C. – DPP Nº 621,** de fecha 21 de abril de 2015, se han remitido los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, por los montos solicitados conforme a las ampliaciones requeridas para los contratos, por lo que se cuenta con los mismos para su procedencia.-

Que se señala asimismo, que las contratistas tendrán un plazo de hasta **72 (setenta y dos) horas** para la entrega de los productos ampliados, a ser computados a partir de la fecha de recepción de la respectiva orden de compra.-

Que la Asesoría Jurídica de la DGOC, a través del **Dictamen A.J. DGOC Nº 125,** de fecha 21 de abril de 2015, ha emitido su parecer favorable a la ampliación solicitada.-

S.B./*L.S*

Resolución D.G.O.C. Nº 302/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTO CON VARIAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

Que el **ARTÍCULO 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** establece: **"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."**,"

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **AUTORIZAR la Ampliación del Monto de los Contratos suscriptos con la EMPRESAS "GUAYAKI S.A.", "FADA PHARMA PARAGUAY S.A.", "HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.", "GALENO S.A.", INSUMOS MEDICOS S.A.", "INDUFAR C.I.S.A.", "ROEMMERS S.A.", "DUTRIEC S.A.", "PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)" Y "COMFAR S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" ID Nº 274.148,** de los siguientes ítems:

(Ver Anexo)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 27/04/15 Hora 11:45
Nº 24810 Firma

Resolución D.G.O.C. Nº 302/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTO CON VARIAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

ANEXO

- **GUAYAKI S.A.**

Ítem	Nombre Generico	Forma Farmaceutica	Concent.	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Precio Unitario	20% de la Cantidad Máxima Adjudicada	Total
2	Aciclovir	Liquido Oral	400mg/5 ml	Vidermina 400, Frasco x100 mll	Nacional	Frasco	Unidad	11.750	17.712	208.116.000
64	Carbamazepina	Comprimido	200 mg	Agital 200, Blíster x 10 Comp.	Nacional	Unidad	Unidad	252	351.820	88.658.640
									TOTAL	**296.774.640**

- **FADA PHARMA PARAGUAY S.A.**

Ítem	Nombre Generico	Forma Farmaceutica	Concent.	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Precio Unitario	20% de la Cantidad Máxima Adjudicada	Total
15	Adrenalina	Inyectable	1mg/ml	Fada Adrenalina Caja conteniendo 1 y 100 Ampolla x 1ml	Argentina	Ampolla	Unidad	1.260	41.518	52.312.680
									TOTAL	**52.312.680**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTO CON VARIAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

- **HEISECKE Y CIA S.A.C.I.**

Ítem	Nombre Generico	Forma Farmacéutica	Concent.	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Precio Unitario	11% de la Cantidad Máxima Adjudicada	Total
39	Atenolol	Comprimido	50mg	Terquin 50/ Blíster x 10 comprimido	Nacional	Unidad	Unidad	180	478.112	86.060.160
									TOTAL	**86.060.160**

- **LABORATORIOS GALENO S.A.**

Ítem	Nombre Generico	Forma Farmacéutica	Concent.	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Precio Unitario	20% de la Cantidad Máxima Adjudicada	Total
70	Cefalexina	Capsula	500mg	Galen Biotic	Paraguay	Blister	Unidad	563	745.600	419.772.800
									TOTAL	**419.772.800**

Resolución D.G.O.C. Nº 302/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTO CON VARIAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

- **INSUMOS MEDICOS S.A.**

Ítem	Nombre Generico	Forma Farmaceutica	Concent.	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Precio Unitario	20% de la Cantidad Máxima Adjudicada	Total
93	Clonazepam	Comprimido	2mg	Clonoten	Paraguay	Unidad	Unidad	151	581.588	87.819.788
146	Flumazenil	Inyectable	0,1 mg/ml	Flumazenil 0,5mg/5ml Sanderson	Chile	Ampolla	Unidad	49.350	536	26.451.600
223	Olanzapina	Comprimido	10mg	Placet 10	Paraguay	Unidad	Unidad	882	166.560	146.905.920
236	Paroxetina (clorhidrato	Comprimido	20mg	Parnox 20	Paraguay	Unidad	Unidad	1.134	90.000	102.060.000
									TOTAL	**363.237.308**

- **INDUFAR C.I.S.A.**

Ítem	Nombre Generico	Forma Farmaceutica	Concent.	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Precio Unitario	18% de la Cantidad Máxima Adjudicada	Total
117	Dipirona (Metamizol sódico)	Liquido Oral	500mg/ 1ml	Apiron/Frasco Gotero x 10ml	Nacional	Frasco gotero	Unidad	2.300	31.176	71.704.800
168	Hierro elemental (Sulfato Ferroso)	Liquido Oral	20mg/ml	Hierro Elemental 20mg/ml Medical / Frasco gotero x 15ml	Nacional	Frasco Gotero	Unidad	9.900	17.244	170.715.600
204	Metoclopramida	Liquido Oral	4mg/ml	Merifar / Gotas x 15ml	Nacional	Frasco Gotero	Unidad	1.590	38.368	61.005.120
									TOTAL	**303.425.520**

Resolución D.G.O.C. Nº 302/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTO CON VARIAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

- **DUTRIEC S.A.**

Ítem	Nombre Generico	Forma Farmacéutica	Concent.	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Precio Unitario	4% de la Cantidad Máxima Adjudicada	Total
201	Meropenem	Inyectable	500mg	Meropenem 500mg / Frasco Ampolla	Nacional	Frasco / Ampolla	Unidad	99.225	5.946	589.991.850
									TOTAL	**589.991.850**

- **PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)**

Ítem	Nombre Generico	Forma Farmacéutica	Concent.	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Precio Unitario	20% de la Cantidad Máxima Adjudicada	Total
228	Oseltamivir	Capsula	75mg	Oseltamivir 75mg Promepar/ blister x 10 cápsulas	Nacional	Unidad	Unidad	8.200	29.712	243.638.400
256	Salbuta-mol	Solución para nebulización	5mg/ml	Butamol/ frasco gotero x 15 ml	Nacional	Frasco	Unidad	3.900	18.560	72.384.000
									TOTAL	**316.022.400**

Resolución D.G.O.C. Nº 302/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTO CON VARIAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

Artículo 2° DETERMINAR que las contratistas tendrán un plazo de **hasta 72 (setenta y dos) horas,** para la entrega de los productos ampliados a ser computados a partir de la fecha de la recepción de la respectiva orden de compra.-

Artículo 3°. ESTABLECER que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 4°. DISPONER que las Adendas aprobadas sean suscriptas por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas, y por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa emisión de los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestaria.-

Artículo 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B./*L.S*